

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Rosa María Lozano Blanco, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución 57/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN SLU frente a D. JAVIER HERMIDA GARCÍA FRAILE sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 08/04/21 despachando ejecución y DECRETO de fecha 08/04/21 acordando medidas ejecutivas, contra con los que cabe interponer recurso de reposición/revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

En virtud de la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la Administración de Justicia para que sirva de notificación en legal forma a D. JAVIER HERMIDA GARCÍA FRAILE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.912/21)

